CONDICIONES MÍNIMAS PARA PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA PUT-MC-09-2026

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso de selección podrán participar todas las personas naturales o personas jurídicas que tengan un objeto social o actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

1. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PARTICIPAR

Los participantes en la presente invitación serán personas naturales o personas jurídicas, directamente o bajo la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales. Las calidades y demás requisitos exigidos en los términos de referencia de la presente Invitación Pública: como las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, calificación y clasificación y de organización del proponente, que deben acreditarse mediante los documentos exigidos por la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, conforme a la Ley Colombiana, y deben cumplir con los siguientes requisitos generales a efecto de considerar la validez de la participación en la presente contratación.

1.1 EXPERIENCIA

El oferente debe acreditar tener como mínimo un (1) año de experiencia como compañía suministradora de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Para el efecto se tomará como fecha de referencia la fecha de cierre de la presente invitación.

1.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Al suscribir la oferta la persona natural o el Representante Legal de la sociedad afirma bajo la gravedad del juramento que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

1.3 VIGENCIA DE LA SOCIEDAD

Contar con una vigencia de la sociedad superior a un (1) año, contado a partir de la fecha del cierre de la presente invitación.

1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Con fecha de expedición no superior a 30 días, en caso de ser persona jurídica, y certificado del registro mercantil, en caso de ser persona natural.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral, además del convenio de conformación de la misma.

1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO — RUT

1.6 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDESTES FISCALES

1.10 CERTIFICACIÓN BANCARIA DE CUENTA EXPEDIDA RECIENTEMENTE POR EL RESPECTIVO BANCO

1.10 CERTIFICADO DEL ÚLTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL:

- Si el oferente es una persona natural, este requisito se acredita con la impresión del último pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA.
- Si el oferente es una persona jurídica y/o MIPYMES, certificación expedida bajo juramento expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso, de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscal.
- Si el oferente es consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación descrita en los literales anteriores.

1.11 SI EL OFERENTE ES UNA MIPYME

La calidad de Mipymes se acreditará como lo indica el artículo 2° del Decreto 525 del 23 de febrero de 2009, *"Por medio del cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes" que dispone: "Para efectos del cumplimiento del Parágrafo 1° del artículo 43 de la Ley 590 de 2000, se entenderá presentado el memorial para la instalación de la MIPYME con la expedición del RUP donde conste que cumple con los requisitos exigidos en dicho artículo para el efecto".*

1.12 CALIDAD DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal, la calidad de tales, debe ser acreditada en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

DILIGENCIAR LOS ANEXOS:

- ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO No. 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ANEXO No. 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO No. 5. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARFISCALES.